

MEDIDAS ALTERNATIVAS

a la ley general de la DISCAPACIDAD (LGD)



QUÉ SON LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS EN DISCAPACIDAD

¿A QUIÉN SE DIRIGE?

- Empresas responsables
- Más de 50 trabajadores
- Que quieran cumplir con la Ley General de Discapacidad

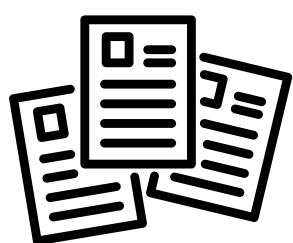
CÓMO PUEDE TU EMPRESA ACOGERSE A ELLAS

FEBHI TE AYUDA A CUMPLIR CON LA LEY

- A través de
- Donaciones
 - Acciones de patrocinio

PASOS A SEGUIR

1



FALTA de CANDIDATURAS de personas con certificado de DISCAPACIDAD en las ofertas que vuestra empresa haya publicado en la OFICINA DE EMPLEO.

2



Si ocurre esta situación se puede solicitar un CERTIFICADO de EXCEPCIONALIDAD en el SEPE.

Renovable cada 3 años.

3



Y ya se podrían aplicar las MEDIDAS ALTERNATIVAS a las cuales hace referencia el art. 2 de la ley General de Discapacidad.

Con FEBHI, tu donación revierte directamente en la integración laboral de las personas con discapacidad.

FEBHI PUEDE SER TU ENTIDAD BENEFICARIA

Inscrita en el registro Nacional de Asociaciones

Declarada de Utilidad Pública

Cuenta con un área de empleo para personas con discapacidad



En FEBHI gestionamos talento

El Real Decreto 364/2005, de 8 de abril dispone, en su artículo 2, lo que se detalla a continuación:

1. Las medidas alternativas que las empresas podrán aplicar:

- a) La celebración de un contrato mercantil o civil con un CEE o autónomo con discapacidad para el suministro de bienes.
- b) La celebración de un contrato mercantil o civil con un CEE o autónomo con discapacidad para la prestación de servicios ajenos.
- c) Realización de donaciones y de acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración sea una fundación o una asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de los minusválidos que permita la creación de puestos de trabajo para los mismos y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.
- d) La constitución de un enclave laboral.

- Medidas alternativas a la Ley General de la Discapacidad (LGD)

TE necesitamos
para seguir
MEJORANDO la
calidad de **VIDA**
de personas con
DISCAPACIDAD

¿CÓMO REPERCUTE TU APORTACIÓN?

CADA AÑO...



SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL



c/Vinaroz, 32 (local)
28002 MADRID



91 440 282 ext. 4
661 704 484



www.febhi.org



www.gestionandote.com/Agencia/FEBHICOCEMFE



Declarada de Utilidad Pública

